



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prorroga de designación de los responsables del CENTRO DE RASTREO FCQ

VISTO:

La RD 2021-102-E-UNC-DEC#FCQ por la que se creó un CENTRO DE RASTREO FCQ DE CASOS COVID-19 con funciones específicas;

CONSIDERANDO:

Que el protocolo vigente establece mecanismos de notificación, seguimiento y medidas sanitarias a seguir en referencia de los casos (sospechosos o confirmados, contacto estrecho y contacto de contacto) COVID-19 a través del Corredor Sanitario COVID-19 FCQ (RD-2020-415-EUNC#FCQ y RD-2020-966-EUNC#FCQ);

Que se trabaja para profundizar las medidas de seguridad y los cuidados de las personas de modo de disminuir las posibilidades de generar focos de contagio dentro de las instalaciones de la FCQ;

Que es necesario sistematizar y profundizar el rastreo de contactos entre estudiantes y/o docentes;

Que la actividad realizada por el Centro ha sido muy satisfactoria y ha posibilitado el conocimiento en tiempo real de datos epidemiológicos de parte de la comunidad de ciencias químicas;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Prorrogar la designación de los responsables del CENTRO DE RASTREO FCQ como se indica a continuación:

-Dr. Lucio Simonella (Legajo 42.540): del 01-04-2021 al 30-04-2021.

-Dr. Martin Ludueña (Legajo 47.091): del 01-04-2021 al 31-07-2021.

Artículo 2°: La actividad que desarrollen los docentes responsables del CENTRO de RASTREO designados en el art. 1° será remunerada

Artículo 3°: La suma total de las erogaciones dispuestas en el artículo 2° será atendida con partidas de recursos propios.

Artículo 4°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.

